



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 97/2025
Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T.
Río Grande, 30 de junio de 2025.-

Ref.: Expediente E-54877-2025.

NOTA EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/25 – RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 22/2025 – RAF 29, referente a la adquisición de insumos alimentarios destinados a los trayectos educativos que se llevan a cabo en los Polos Creativos de la provincia, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-54877-2025.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 26/06/2025, surge que se presentaron las siguientes firmas: VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requisitos formales y técnicos solicitados. Que tras haber detectado un empate de oferta en el renglón N° 5, se procedió a solicitar el mejoramiento a ambos.

Que el proveedor Gamarra accedió a mejorar su oferta, mientras que el Sr. Viña mantuvo el precio cotizado inicialmente.

Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:

RENGLÓN N°	Orden N° 1	Orden N° 2
1	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR
2	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR
3	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR
4	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR
5	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR
6	GAMARRA MANUEL ANIBAL	VIÑA PABLO OSCAR



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, en la totalidad de los renglones (N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6) de la Contratación Directa N° 22/2025 – RAF 29, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.233.225,00).

Finalmente, teniendo en cuenta que el monto total a preadjudicar es inferior (\$1.233.225,00) al monto inicial estimado (\$1.545.825,00), la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, atentamente,

Téc. Norma Barrientos
Directora General de Gestión Operativa – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

